



Sustento del uso justo
de Materiales Protegidos
derechos de autor para
fines educativos



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

UCI
Sustento del uso justo de materiales protegidos por
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.

b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.


c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."

d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.

e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.



Evaluación Rápida de la Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos de la Cuenca/Región Amazónica

Resumen para Tomadores de Decisiones

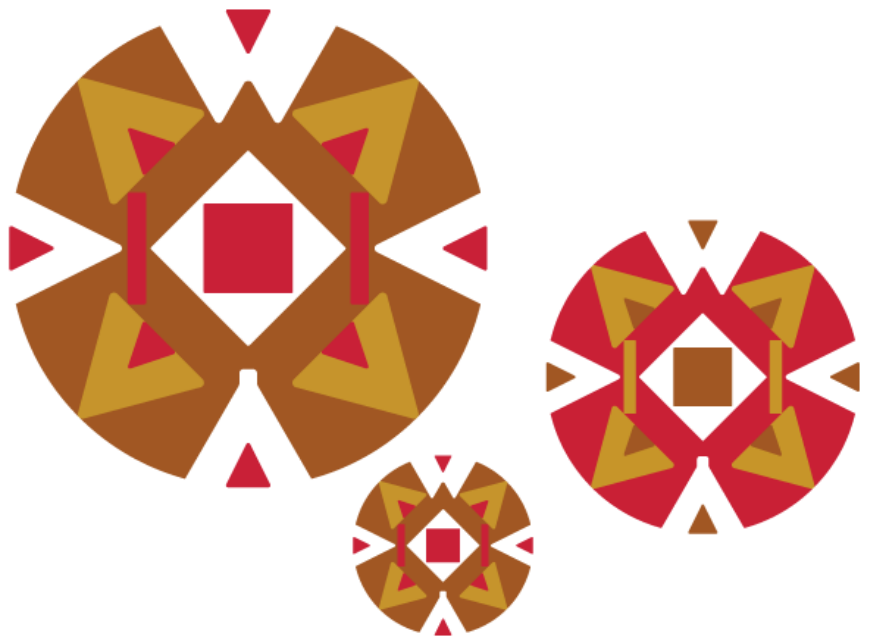
Agosto de 2023





Evaluación Rápida de la Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos de la Cuenca/Región Amazónica

Resumen para Tomadores de Decisiones



SECRETARÍA PERMANENTE - ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA (SP/OTCA)

Secretaria General
Alexandra Moreira López

Director Ejecutivo
Carlos Alfredo Lazary Teixeira

Director Administrativo
Carlos Armando Salinas Montes

Asesora de Comunicación
Frida Montalván

PROYECTO OTCA BIOMAZ – GESTIÓN REGIONAL DE LA BIODIVERSIDAD AMAZÓNICA

Coordinador
Cristian Guerrero Ponce de León

Comité Científico de la Evaluación Rápida de Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos de la Cuenca/Región Amazónica

Alberto Cruz Quispe (Bolivia), Nestor Hugo Aranibar Rojas (Bolivia), Joice Nunes Ferreira (Brasil), Rogério Fonseca (Brasil), Andrés Barona (Colombia), Claudia Nuñez (Colombia), Walker Hoyos Giraldo (Colombia), Elisa Bonaccorso (Ecuador), Pablo Jarrín (Ecuador), Judea Crandon (Guyana), Lauren Sampson (Guyana), Harold Gutierrez (Perú), Kember Mejía (Perú), Eliza Zschuschen (Suriname), Gwendolyn Landburg (Suriname), Angel González (Venezuela), Betzabey Motta (Venezuela).

Secretaría Técnica de Apoyo de la Evaluación Rápida de la Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos de la Cuenca/Región Amazónica

Juanita Chaves, Claudia Colomo, Juliana Echeverri, Natalia Méndez Ruiz-Tagle, Rodrigo Moreno Villamil, Erika Peñuela y Julio Sampaio.

EVALUACIÓN RÁPIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LA CUENCA/REGIÓN AMAZÓNICA - Resumen para Tomadores de Decisiones

Autores Coordinadores

Sandra Acebey (Bolivia), Rosario Gómez (Colombia) y Rocío Polanco (Colombia).

Autores Principales

Enzo Aliaga-Rossel (Bolivia), Catherine Gamba Trimiño (Colombia), Alejandro González Valencia (Colombia), Mário Fernandes (Brasil) y Gisela Paredes-Leguizamón (Colombia).

Autores Contribuyentes

Claudia Colomo (Bolivia), Cristian Guerrero Ponce de León (Perú), Natalia Méndez Ruiz-Tagle (Bolivia), Rodrigo Moreno Villamil (Colombia), Erika Peñuela (Colombia) y Julio Sampaio (Brasil).

Edición Final

María Eugenia Corvalán

Diagramación

Barbara Miranda

Fotos portada y contraportada

© OTCA 2023

Dirección OTCA

SEPN 510, Bloco A, 3er andar- ASA Norte, Brasília, DF, Brasil
CEP 70.570-521. Tel. 5561-3248.4119/4132

Citar como:

Acebey, S., Gómez, R., Polanco, R., Aliaga-Rossel, E., Gamba Trimiño, C., González Valencia, A., Fernandes, M., Paredes-Leguizamón, G., Colomo, C., Guerrero Ponce de León, C., Méndez Ruiz-Tagle, N., Moreno Villamil, R., Peñuela, E., Sampaio, J., (2023) Resumen para Tomadores de Decisiones En: Evaluación Rápida de la Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos en la Región Amazónica. M.E. Corvalán (Ed.) OTCA, Proyecto OTCA/BIOMAZ, GIZ-Brasil, Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), Instituto Humboldt (Colombia). Brasilia, Brasil.

Notas Aclaratorias

Para una adecuada lectura y entendimiento del presente documento Resumen para Tomadores de Decisiones (RtD) de la “**Evaluación Rápida de la Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos de la Cuenca/Región Amazónica**” (en adelante Evaluación Rápida) es importante tener en cuenta los siguientes elementos de aclaración y contexto, los cuales son de igual manera aplicables al Documento Técnico, en el cual se basa el RtD:

1. De acuerdo con lo establecido en el Documento de Ámbito que establece las orientaciones para la realización de la Evaluación Rápida, ésta se llevó a cabo tomando como referencia y guía para su elaboración, el marco conceptual y metodológico adoptado en el año 2014, por la Plataforma Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES, sigla en inglés). En este sentido, la Evaluación Rápida no responde a una de las evaluaciones aprobadas en el Plan de trabajo de la IPBES, sino que se constituye en un trabajo de investigación liderado por la OTCA, adaptando la metodología IPBES al contexto de la Cuenca/Región Amazónica, pero sin ceñirse de manera estricta a dicha metodología.
2. La presente Evaluación adquiere el adjetivo de “Rápida” dado que se elaboró en un periodo de dos años, desde el 2020 hasta el 2022, un lapso más corto, que el tomado para las evaluaciones geográficas o temáticas adelantadas por la IPBES, conforme a su Plan de Trabajo, las cuales usualmente han tardado entre cuatro y cinco años.
3. Conforme a la metodología IPBES, la Evaluación Rápida se elaboró a partir de la búsqueda, análisis y sistematización de información secundaria ya existente en diferentes fuentes, por tanto, no fue de su alcance ni tuvo previsto generar información primaria o la colecta de nuevos datos. En este mismo sentido y teniendo en cuenta que la temporalidad de la Evaluación Rápida se dio entre 2020 y 2022, la información posterior producida a dicho periodo no se encuentra incluida en el Documento Técnico ni el RtD, lo cual no debe ser considerado como un vacío de información.
4. Desde un alcance geográfico y de acuerdo con el Documento de Ámbito, la Evaluación Rápida hace referencia a la Cuenca/Región Amazónica, entendiendo que la región incluye también la Cuenca Amazónica y Región Amazónica, por eso en el mismo sentido se nombra Amazonía.
5. Aunque la Guayana Francesa al ser un territorio de ultramar de Francia, no hace parte de los Países Miembros de la OTCA, la información sobre su biodiversidad, así como su situación socioeconómica fue incluida en la Evaluación Rápida al pertenecer a la Cuenca/Región Amazónica.
6. La Evaluación Rápida fue elaborada por 118 autores de diferentes disciplinas y pertenecientes a los Países Miembros de la OTCA, quienes, de acuerdo con la metodología de la IPBES, participaron de forma voluntaria e independiente, sin

representar los intereses particulares de ninguno de los países, ni de las entidades o instituciones a las cuales están vinculados.

7. La Evaluación aborda la Amazonía Azul desde una mirada integral geopolítica que considera, entre otros aspectos, su ubicación estratégica de conectividad Andes – Amazonía Verde - Océano Atlántico, así como su importancia económica. Esta mirada no refleja necesariamente el origen del concepto.
8. Teniendo en cuenta la aclaración previa que la Evaluación Rápida se elaboró a partir de la gestión de información secundaria, se encontró una dispersión de datos en relación con algunos grupos biológicos de la biodiversidad de la Cuenca/Región Amazónica, en razón entre otras, a las diferentes escalas, ámbitos geográficos y temporalidad de estos, por lo cual no es posible unificar dicha información. Esto no debe ser considerado como un vacío de información, sino como una de las principales situaciones evidenciadas por la Evaluación, y que conlleva a la necesidad de adelantar futuras Evaluaciones sobre estas temáticas y con mayor nivel de detalle, que permitan a futuro contar con información biológica unificada para la biodiversidad de la Cuenca/Región Amazónica.
9. De acuerdo con la metodología de la IPBES (IPBES/6/INF/17), cada Mensaje Fuerza del presente documento RtD está relacionado a un nivel de confianza que hace referencia a la cantidad y calidad de las pruebas que lo respaldan (datos, teoría, modelos y opiniones de expertos):
 - **Bien establecido:** Metaanálisis exhaustivo, o diferentes síntesis o múltiples estudios independientes que concuerdan.
 - **Establecido, pero inconcluso:** El consenso es general, pero el número de estudios realizados es escaso; no hay una síntesis exhaustiva o los estudios realizados no tratan el asunto con precisión.
 - **Sin resolver:** Hay diversos estudios independientes pero las conclusiones no coinciden.
 - **No concluyente:** Pruebas escasas y considerables lagunas en materia de conocimientos.

Descargo de responsabilidad

La información presentada en este documento tiene un carácter puramente informativo y no refleja necesariamente la opinión de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) ni de la entidad miembro de la Unidad Técnica de Apoyo de la Evaluación Rápida de la Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos de la Cuenca/Región Amazónica. La información proporcionada se basa en fuentes consideradas confiables, pero no se garantiza su exactitud, integridad o actualidad. Todas las opiniones expresadas en este documento son exclusivamente de los autores.

Tabla de Contenido

Presentación	6
A. Introducción	9
B. La Importancia de la Diversidad Biológica y Cultural de la Amazonía	12
C. Impulsores de las Amenazas y Transformación	21
D. Amazonía y Cambio Climático	32
E. Conocimiento y Diálogo de Saberes para la Toma de Decisiones	37
F. Visiones de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para la Cuenca/Región Amazónica	42
G. Instituciones Políticas y Participación para la Gobernanza	49

Presentación

La **Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)** es una organización intergubernamental, constituida por los ocho países amazónicos: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname y Venezuela, que suscribieron el **Tratado de Cooperación Amazónica (TCA)** en 1978. Este es un instrumento legal vigente y visionario, en el cual los países reconocieron la naturaleza transfronteriza de la Cuenca/Región Amazónica, para asumir un compromiso común: la preservación del medio ambiente y la utilización racional de los recursos naturales de la Amazonía.

Este hecho regional dio continuidad a la Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Ambiente (1972) para tratar en la región, asuntos como la contaminación del río, la deforestación y la conservación de la biodiversidad. En esa Conferencia, se creó también el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), aliado estratégico de la OTCA.

25 años después de la creación del TCA, se realizó la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y se presentó el Informe Brundtland, que definió el desarrollo sostenible, como “el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer las capacidades de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”.

Por eso, en 1995, las ocho naciones crearon la **Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)**, a partir de una visión consensuada de la Región Amazónica para alcanzar el desarrollo sostenible/sustentable.

Así, en 2002, se estableció la **Secretaría Permanente (SP)** de la OTCA, para propiciar espacios de diálogo político y técnico entre los países y trabajar en estrecha colaboración con los 8 Países Miembros, para abordar los desafíos y oportunidades ambientales y socioeconómicas de la Amazonía, través de programas específicos y proyectos de alcance regional.

Por ese motivo, los países definieron la **Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica** (AECA, 2010-2018), en proceso de actualización, para cumplir con los objetivos estratégicos de la OTCA, establecer prioridades, acciones y metas.

Su labor regional abarca seis áreas: Conservación de los recursos naturales; Pueblos indígenas; Gestión regional de salud; Gestión del Conocimiento e intercambio de informaciones; Temas emergentes: Cambio climático, Desarrollo Regional y Energía; Infraestructura y Transporte. Se destaca, además, el **Observatorio Regional Amazónico** (ORA) de la OTCA, como centro de referencia de información en seis módulos: CITES; Biodiversidad; Bosques; Recursos Hídricos; Pueblos Indígenas y Cambio Climático. Cuenta con capacidad para la recopilación y análisis de datos, compartir contenidos y conectar múltiples usuarios.

Hoy la OTCA es el único bloque socioambiental de América del Sur, que trabaja en diferentes dimensiones: político-diplomática, estratégica y técnica, construyendo sinergias por la Amazonía entre gobiernos, organismos multilaterales, agencias de cooperación, comunidad científica, sociedad civil organizada, movimientos sociales, sectores productivos y la sociedad en su conjunto.

Dado que la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica demanda una gestión pública articulada y organizada, en 2021, los países amazónicos, a través de un trabajo técnico dedicado y una decisión política conjunta, crearon el **Programa Regional de Diversidad Biológica para la Cuenca/Región Amazónica**, como marco orientador para el desarrollo y la implementación de acciones estratégicas y de cooperación.

Bajo este Programa, los Países Miembros de la OTCA priorizaron desarrollar una **Evaluación Rápida de la Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos de la Cuenca/Región Amazónica**, para conocer mejor el estado y las tendencias de la diversidad biológica y la situación de los servicios ecosistémicos, así como sus complejas interrelaciones y la efectividad de las respuestas ante las múltiples amenazas de hoy.

La Evaluación Rápida es un instrumento estratégico que proporciona información relevante, oportuna y rigurosa para la toma de decisiones. Busca fortalecer la conexión o interfaz entre la ciencia, la política y la sociedad, donde participan

activamente los poseedores de conocimiento de la Región Amazónica junto con los Pueblos Indígenas y su conocimiento tradicional. El principal objetivo es potenciar procesos adecuados de desarrollo sostenible y contribuir eficazmente con la implementación de políticas públicas basadas en la información científica y técnica para los responsables de tomar decisiones.

La realización de esta Evaluación Rápida ha sido posible gracias al trabajo voluntario de **más de 118 expertos de los países amazónicos**, quienes guiados por un Comité Científico y contando con la facilitación de una Secretaría Técnica de Apoyo, elaboraron la primera evaluación subregional siguiendo la metodología y el marco conceptual de la Plataforma Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES).

Igualmente, se contó con el valioso apoyo del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt de Colombia y de la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo en Brasil, por medio del Proyecto Apoyo al Programa de Biodiversidad de la OTCA, en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en América Latina.

Por estas razones, me complace de manera especial, presentar el **Resumen para Tomadores de Decisiones**, una síntesis de la Evaluación Rápida, donde se presentan los **Mensajes Fuerza de la Amazonía**, que identifican acciones vitales y estratégicas para actuar de inmediato y a corto plazo porque enfrentamos el riesgo inminente de alcanzar el punto de no retorno en la Amazonía.

Alexandra Moreira

Secretaria General de la OTCA

A. Introducción

De acuerdo con criterios unificados, la Región Amazónica cubre un área de 7.918.682,31 km², mientras que la cuenca del río Amazonas estrictamente hablando, abarca 6.118.000 km² (OTCA & CIIFEN, 2021). Comprende el 44% de la superficie de América del Sur y alberga el bosque tropical contiguo más grande del mundo. Adicionalmente, es una de las fuentes más importantes de agua dulce en el continente, con descargas que representan aproximadamente un 20% de la descarga total de agua dulce en la superficie del planeta, así como uno de los principales escenarios de la diversidad biológica, proporcionando de este modo, múltiples beneficios para la supervivencia, el bienestar y el desarrollo de los habitantes de los países que conforman la Cuenca/Región Amazónica. Asimismo, la Amazonía es megadiversa, multiétnica y pluricultural.

La biodiversidad y los servicios ecosistémicos requieren que los diversos sectores de la sociedad coincidan en objetivos comunes, a partir del reconocimiento de los diferentes intereses económicos, políticos, ambientales y sociales sobre la Amazonía. Bajo este reconocimiento los ocho países amazónicos: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname y Venezuela, suscribieron el Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) en 1978, y aprobaron la creación de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) en 1998, como una organización intergubernamental para la implementación del Tratado.

La OTCA es el mecanismo oficial de cooperación, convergencia y diálogo político a nivel de la Cuenca/Región Amazónica, por medio del cual los 8 Países Miembros trabajan de manera coordinada, guiados por la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica (AECA), implementando una serie de programas, proyectos e iniciativas con esfuerzos y acciones conjuntas para promover el desarrollo sostenible de sus respectivos territorios amazónicos, de manera que esas acciones conjuntas produzcan resultados equitativos y mutuamente provechosos.

En el año 2021, los Países Miembros de la OTCA aprobaron el Programa Regional de Diversidad Biológica para la Cuenca/Región Amazónica, que tiene por objetivo mejorar la gestión de la biodiversidad y la protección de los conocimientos

tradicionales de los pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades tribales que allí habitan. Dicho Programa determina la necesidad de adelantar una evaluación sobre el estado de la diversidad biológica y de los servicios ecosistémicos en la Región Amazónica tomando como referente la metodología de la Plataforma Intergubernamental Científica Normativa sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES, sigla en inglés).

La Evaluación Rápida de la Diversidad Biológica y de los Servicios Ecosistémicos de la Cuenca/Región Amazónica se elaboró teniendo en cuenta el contexto regional y sus múltiples niveles territoriales, sociales, culturales, jurídicos y ambientales. La Evaluación incorporó recomendaciones de los pueblos indígenas, como resultado de un diálogo con sus representantes, coorganizado con la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (FILAC).

Asimismo, esta Evaluación consideró los resultados de otros estudios similares, tales como: el Reporte del Panel Científico por la Amazonía; la Evaluación Regional de las Américas de la IPBES; la Iniciativa de Brasil y la Evaluación Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de Colombia, entre otros. Sus hallazgos aportan en la determinación de la situación, las tendencias de la diversidad biológica y las Contribuciones de la Naturaleza para las Personas (NCP, sigla en inglés), tomado del concepto *Nature's Contributions to People* (IPBES), que visibiliza sus interrelaciones (por la provisión de alimentos, agua, aire, entre otros), oportunidades y la eficacia con la que se ha dado respuesta a las amenazas, que actualmente repercuten en el bienestar de los seres humanos, la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico y cultural.

Este Resumen para Tomadores de Decisiones se elaboró con el fin de presentar de manera relevante los Mensajes Fuerza de la Evaluación, como un insumo para orientar la formulación de instrumentos de política y la definición de acciones estratégicas dirigidos a la gestión sostenible de la Cuenca/Región Amazónica, por parte de los actores clave de la sociedad (gubernamentales, privados, académicos, pueblos indígenas, comunidades locales y sociedad civil).

La Evaluación Rápida de la Diversidad Biológica y de los Servicios Ecosistemas de la Cuenca/Región Amazónica comprende seis capítulos, a partir de los cuales se desarrolló este Resumen para Tomadores de Decisiones:

1. Introducción y Contexto.
2. Situación, tendencias y dinámica de la diversidad biológica en la Amazonía y la contribución de la naturaleza para las personas.
3. Impulsores de las amenazas, pérdidas, oportunidades y transformación de la naturaleza.
4. Diálogo de saberes y conocimientos tradicionales asociados a la diversidad biológica.
5. Interacciones entre naturaleza y sociedad al presente y futuro: caminos hacia el desarrollo sostenible y el buen vivir.
6. Políticas, instituciones y gobernanza en diferentes escalas y sectores.

Las expresiones numéricas bajo esta presentación “{}”, que encontrará en este Resumen, corresponden a los capítulos enunciados, ejemplo {2.2} el primer numeral remite al Capítulo 2 y el siguiente a la sección que sigue en dicho capítulo.

B. La Importancia de la Diversidad Biológica y Cultural de la Amazonía

La Amazonía es una de las regiones con mayor diversidad biológica y cultural del planeta. Su conservación implica reconocer la importancia estratégica en la provisión de servicios ecosistémicos y las Contribuciones de la Naturaleza para las Personas (NCP, sigla en inglés), a escala global (regulación del clima y captura de carbono, entre otros), regional y local y el rol de los pueblos indígenas, de las comunidades locales y de otras comunidades tribales, así como también de los gobiernos locales, regionales y nacionales para su manejo y uso sostenible.

B1. La Amazonía es megadiversa, multiétnica y pluricultural (Bien Establecido).

La cuenca del Amazonas es la mayor cuenca hidrográfica del planeta, contribuye con un 15% a un 20% del flujo de agua dulce a los océanos del mundo. Su principal río, el Amazonas, con una longitud de 7.062 km y un caudal promedio de 225.000 m³/s es el más largo y caudaloso del mundo. Dos de sus principales ríos afluentes, el Madeira y el Negro, se encuentran dentro de los diez ríos más extensos del mundo. Con un área de la cuenca de 6.118.000 km² y precipitaciones mayores a 2.000 mm por año, su área ocupa el 67,8% del territorio de Brasil, Perú (9,9%), Colombia (5,5%), Venezuela (2,4%), Bolivia (7,9%), Guyana (2,8%), Suriname (1,9%) y Ecuador (1,7%) {2.2}.

A su vez, la Cuenca/Región Amazónica presenta una alta variedad altitudinal (desde la transición andino-amazónica, las planicies de inundación hasta el área de influencia de la desembocadura del río Amazonas en el océano Atlántico), ecosistémica (dulceacuícolas, que albergan organismos vivos, terrestres y estuarinos). Por la gran cantidad de especies presentes y su mayor diversidad biológica, además de sus conocimientos tradicionales asociados, varios países de la Amazonía son considerados como Megadiversos.

Desde el punto de vista cultural, en la Cuenca/Región Amazónica se encuentran entre 420 y 511 pueblos indígenas, según cifras de la OTCA, (2021) y de la COICA, s.f., citada en el Observatorio Regional Amazónico (ORA-OTCA), respectivamente, de los

cuales aproximadamente, 66 se encuentran en aislamiento voluntario o contacto inicial, además de otras comunidades étnicas, quilombolos, ribereños, afrodescendientes, campesinas y colonos.

B2. Las potencialidades de las Contribuciones de la Naturaleza para las Personas de la Región/Cuenca Amazónica tanto sociales como culturales y económicas se ven amenazadas y disminuidas por procesos antropogénicos (*Bien establecido*). La amplia biodiversidad y de sistemas de conocimientos tradicionales que alberga la Cuenca/Región Amazónica representan oportunidades para brindar al planeta, atendiendo el Consentimiento Previo Informado, para el acceso a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y la distribución justa y equitativa de los beneficios. Estos son aportes que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la humanidad, tales como la seguridad y soberanía alimentaria, la regulación climática y los recursos para la producción de medicamentos a base de plantas y otros derivados, que además son componentes sustanciales de la cultura de los pueblos indígenas, comunidades locales y otras tribales {2.3.3, 4.3.1, 4.9}.

En la Cuenca/Región Amazónica, los impulsores de cambio global, como el cambio climático, la alteración de ciclos biogeoquímicos, el cambio en el uso de la tierra y la silvicultura (cultivo y manejo de bosques), la introducción de especies invasoras, la sobreexplotación de los recursos naturales y la contaminación, ocasionan la modificación, fragmentación y destrucción de los hábitats naturales, impactando negativamente la capacidad de resiliencia, las funciones ambientales y la provisión de los servicios ecosistémicos {3.3.1.7, 3.3.2, 3.3.4, 3.3.5, 3.6.2, 3.7.6}.

Los procesos de planeación y ordenamiento territorial desconocen en gran medida los modelos de ocupación territorial propios de la Amazonía, los procesos de urbanismo no son adaptados a las condiciones socio ecosistémicas, generan brechas entre las áreas rural y urbanas, incrementan conflictos intersectoriales (minería, energía, agricultura, ganadería, turismo) y actividades ilícitas {6.2.13.1, 6.2.14, 6.5, 3.3.1.1, 3.3.1.3, 3.3.1.8, 3.4.7, 3.6.2, 4.3.4, 4.8.2, 4.9}.

B3. La Amazonía posee una alta y excepcional diversidad de microorganismos, plantas, aves, mamíferos, reptiles, peces, insectos y otros invertebrados que reúnen el mayor número de especies del planeta en un mismo bioma (*Bien*

establecido). La megadiversidad significa la gran cantidad y variedad de especies vegetales, animales y ecosistemas, que hay en un país o región. En la Cuenca/Región Amazónica esta megadiversidad, además de albergar la diversidad biológica, abarca diferentes tipos de sociedades, culturas y paisajes que se interconectan. El concepto se originó en el Centro de Monitoreo de la Conservación del Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, cuyo fin es promover el cuidado y la protección de los territorios megadiversos, ya que concentran una importante riqueza natural que no se encuentra en otros lugares. Solo 17 países del mundo fueron clasificados como megadiversos, incluyendo varios que forman parte de la OTCA.

La diversidad de plantas y animales en la Amazonía se caracteriza por la cantidad de especies únicas, carismáticas o llamativas y endémicas, es decir, que se dan en un solo lugar. En cuanto al número total de plantas, la estimación sigue siendo objeto de debate, y oscila entre ~7.000 y 15.000. Se estima que Ecuador cuenta con 4.500 plantas endémicas, Brasil con 4.400, Perú con 4.197, Bolivia con 2.402 y Colombia con 280 {2.3.3}. El grupo de los mamíferos de la Amazonía tiene una alta riqueza de especies. Se han documentado alrededor de 140 géneros, dentro de los cuales hay registros de 265 especies en Colombia, 292 en Perú y 468 en Brasil {2.3.10}.

B4. La Cuenca/Región Amazónica constituye una reserva estratégica de biodiversidad dulceacuícola, no sólo por albergar el mayor número de especies de peces de agua dulce descritas en el mundo, sino por sus contribuciones para la subsistencia y medios de vida a nivel regional (Bien establecido). Con 2.716 especies, de las cuales el 62,5% son endémicas {2.3.7.1}. La productividad de las aguas amazónicas está asociada al tipo de aguas: blanca, clara y negra y a su dinámica fluvial periódica en el paisaje, siendo los ríos de aguas blancas y sus extensas planicies de inundación los de mayor producción pesquera {2.3.7.2}. Los peces de agua dulce representan una cuarta parte de todas las especies de vertebrados, aunque el agua dulce ocupa menos del 1% de la superficie terrestre y representa menos del 0,0001% del total de agua en el planeta {2.3.7.3}.

Los peces son extremadamente importantes para la seguridad alimentaria y las economías locales y regionales amazónicas, constituyéndose en la principal fuente de proteína para muchos pueblos indígenas y comunidades ribereñas, los cuales

detentan conocimientos esenciales acerca de la ecología de las especies y de los ecosistemas acuáticos, importantes para proveer el manejo ecológico de estos {4.1}.

Hoy, los pueblos ribereños, aunque puedan vivir por debajo del umbral de la extrema pobreza, no pasan hambre. Al contrario, su consumo de pescado es de los más altos del mundo, siendo habitual un consumo diario per cápita de medio kilo de pescado {2.4.6.1.3, 5.2.6}.

El conocimiento acumulado durante milenios o siglos significa que las poblaciones ribereñas han desarrollado una diversidad de técnicas de pesca y captura que les permiten acceder de manera sostenible a cantidades abundantes de alimentos durante todo el año, en río, canales, lagos, remansos y entornos inundables {5.2.6}.

De la misma forma, las existencias de recursos pesqueros son fundamentales para el abastecimiento de los centros urbanos amazónicos, en particular en el combate contra el hambre y la pobreza en las zonas periféricas. A pesar de este importante papel, la información sobre la productividad pesquera en los diferentes países aún es muy incipiente {2.3.7.2}.

A pesar de su importancia, las comunidades de pescadores se encuentran poco involucradas en la gobernanza del recurso, lo que ha terminado estimulando prácticas no sostenibles, conflictos territoriales y transfronterizos {5.2.4}.

La sobreexplotación pesquera, la introducción de especies fuera de su área de distribución (como por ejemplo el paiche en Bolivia), la existencia de pesquerías ilegales e insostenibles disminuyen la oferta de peces, impactando negativamente la seguridad alimentaria de las poblaciones locales {3.3.4, 6.2.13.1}. Esto se suma a los niveles de contaminación por mercurio provenientes de minería de oro, en la Amazonía. {3.3.1.7, 5.2.5, 5.2.7}.

B5. La Amazonía Azul es un concepto generado desde una connotación geopolítica, dada su importancia económica, ecológica, y de soberanía, que necesita ser incorporado en los procesos de planificación, desde una visión integral de la Cuenca/Región Amazónica, que conecte los territorios marinos, costeros, dulceacuícolas y terrestres (*Establecido pero inconcluso*). La Amazonía Azul corresponde a la región de contacto entre el bioma amazónico y el

Océano Atlántico, el cual recibe la influencia de la descarga del río Amazonas y, a su vez, con su ciclo de mareas influye en la región estuarina de la cuenca del Amazonas, extendiéndose más de 400 km hacia el interior. Esta área de dinámica compleja tiene una importancia crucial en la comprensión de los ecosistemas amazónicos, no sólo por su importancia en relación con la producción pesquera, sino también por las interacciones atmosféricas y los servicios ecosistémicos que brindan los manglares que tienen presencia allí.

Además, esta zona alberga poblaciones tradicionales regionales con formas propias de relacionamiento con la biodiversidad. Tanto la Amazonía Verde como la Azul se caracterizan por la diversidad y abundancia de recursos naturales que despiertan ambiciosos intereses económicos y ambientales a nivel nacional e internacional, generando conflictos entre la explotación de sus recursos, la preservación ambiental y la soberanía nacional. Pese a que existen políticas para la conservación de la biodiversidad, esto no ha sido suficiente para su adecuada gestión y se requiere un mayor nivel de atención e integración a escala regional de todos los actores involucrados, de tal manera que se posicione a las Amazonías Verde y Azul con la prioridad que ameritan y bajo escenarios de corresponsabilidad {2.2}.

B6. La Cuenca/Región Amazónica es importante para el mundo por su capacidad de regular el clima, al ser la mayor cuenca hidrográfica del planeta y ofrecer servicios ecosistémicos cruciales, constituyéndose en uno de los principales reservorios de carbono terrestre del mundo (*Bien establecido*). Los bosques amazónicos tienen una influencia directa sobre el clima mundial. No obstante, la mayor frecuencia de eventos climáticos extremos e incendios, sumada a una mayor vulnerabilidad y baja capacidad de adaptación de los bosques tropicales, conlleva a la reducción de su productividad, de la vocación natural de estos bosques (p.ej., al decrecimiento de la fertilidad de sus suelos) y a la disminución de su capacidad para la regulación climática {6.2.6}.

Respecto a la regulación climática, los bosques amazónicos influyen de la siguiente manera:

1. Los ríos voladores (ríos aéreos) de la Amazonía son un fenómeno creado por la evapotranspiración de los árboles, un proceso mediante el cual el agua se

evapora desde el suelo y de las hojas de los árboles, y por la columna atmosférica oceánica. Así se abastecen de lluvia no sólo el propio bosque amazónico, sino también los territorios rurales y urbanos altamente poblados, y zonas de Sudamérica con una alta producción agropecuaria, que dependen de este servicio ecosistémico, localizadas de este a oeste: entre los Andes y São Paulo, Brasil, y de norte a sur: de Cuiabá, Brasil a Buenos Aires, Argentina. Se ha demostrado que este fenómeno es responsable del enfriamiento de las capas bajas de la atmósfera, lo que contribuye al equilibrio del clima global {2}.

2. Como un consumidor gigante de calor cerca del suelo, al absorber la mitad de la energía solar en el proceso de la evapotranspiración del agua de sus hojas {3.3.3}.
3. Como un mega depósito de carbono sensible a perturbaciones como: la deforestación, la sequía e incendios, entre otros, que al filtrarse hacia la atmósfera, contribuye a la acumulación de gases de efecto invernadero, los cuales son la principal causa del calentamiento global {3.3.3, 6.2.6}.
4. El agua que drena de estos bosques hacia el Océano Atlántico representa de un 15% a un 20% de la descarga total de agua dulce al resto del mundo, y puede ser suficiente para influir en algunas de las grandes corrientes oceánicas que son, en sí mismas, importantes reguladores del sistema climático mundial {3.3.3}.

B7. La Cuenca/Región Amazónica es un sistema complejo cuya red de aguas y ciclos hidrológicos conectan desde la cordillera de los Andes hasta el océano Atlántico, influenciando las corrientes aéreas y marinas del mundo. Esta red y sus ciclos temporales y resilientes determinan la integridad de los ecosistemas y especies de la región (*Bien establecido*). Los ríos amazónicos se encuentran entre los más productivos del mundo, debido a su posición geográfica, al relieve y al régimen de vientos. Además, la elevada pluviosidad hace subir el nivel de las masas de agua, desde los pequeños arroyos del interior del bosque hasta los ríos y afluentes, que al desbordarse periódicamente cubren zonas de hasta 100 km de ancho. Los ecosistemas amazónicos producen grandes cantidades de agua para Brasil y toda Sudamérica. Los llamados "ríos voladores", es decir, las masas de aire cargadas con

vapor de agua producido por la evapotranspiración transportan la humedad a grandes partes de Brasil. Estas enormes nubes de lluvia también influyen en la precipitación en Bolivia, Paraguay, Argentina, Uruguay e incluso en el extremo sur de Chile {2.4.6, 2.3.7.2, 5.2.6, 6.1.3}.

Los pulsos de inundación por ser eventos naturales, periódicos, que implican un aumento del nivel del agua en los ríos, humedales o estuarios, producidos por lluvias intensas, son imprescindibles para la productividad en los ecosistemas de la Amazonía, fundamentales para los ciclos reproductivos de las especies acuáticas porque facilitan las cadenas tróficas y permiten que la fauna acuática tenga acceso a una fuente de alimento, proveniente de diversos entornos inundables (desde bosques hasta campos), lo cual contribuye a la gran abundancia de peces, quelonios (tortugas), caimanes, marsopas, manatíes y nutrias.

Además de alimento, los entornos inundables ofrecen multitud de refugios y lugares de reproducción de decenas de especies. A su vez, al ingerir frutos y semillas y arrastrarlos, se favorece la dispersión de las plantas y se garantiza la perpetuación de los ecosistemas interconectados, con patrones de migración, reproducción y alimentación íntimamente relacionados con los diferentes niveles del río. {2.4.6, 5.2.6}.

Las dinámicas fluviales han determinado históricamente la ocupación humana, la cual siempre ha sido mayor en las riberas de los ríos, que en la inmensidad de los bosques de tierra firme, en parte debido a la cantidad de alimento que ofrecen los ríos y también por su importancia como vías de comunicación {5.2.6}.

Es de resaltar que el conocimiento tradicional también se encuentra íntimamente relacionado con los ciclos hidrológicos que guían las prácticas agrícolas, de caza, recolección y pesca en la región {4.3.2}.

Por otra parte, los análisis de impactos potenciales de proyectos de infraestructura muestran que el efecto de las represas, implican deforestación, degradación forestal, contaminación de los cuerpos de agua y efectos negativos sobre la biodiversidad. Asimismo, por su conectividad desde el piedemonte, los impactos podrían extenderse hacia las zonas de llanuras aluviales amazónicas provocando homogeneización

ecológica, cambios en los pulsos de inundación, y retención de nutrientes (nitrógeno y fósforo).

Estos cambios limitan la productividad primaria en las redes tróficas de los ecosistemas acuáticos, la geomorfología de canales, la fertilidad, las elevaciones del lecho e implican la pérdida de los hábitats ribereños y de su vegetación, además la reducción del 64% de los sedimentos, el 51% de fósforo y el 23% de nitrógeno. Todo esto con efectos profundos en la flora, la fauna y sus patrones de movimiento y migración, en los medios de vida de las poblaciones locales, en las pesquerías y sus dinámicas ecológicas, que implican aproximadamente una reducción del 88% en el rendimiento anual, lo cual puede afectar y amenazar la seguridad y soberanía alimentaria de las comunidades fuertemente asociadas a este recurso {3.3.1.4, 3.5, 5.2.6}.

Los impactos de las represas en los ecosistemas acuáticos, así como su impacto regional y global por las emisiones de gases de efecto invernadero, es tan devastador que ha llevado a varios países a eliminarlas al comprobar que los efectos socioambientales superan los beneficios económicos {5.2.6}.

Es importante destacar las tendencias encontradas en la construcción de escenarios futuros en todo el mundo y particularmente en América porque muestran un aumento de la contaminación, de la eutroficación, es decir, un gran aumento de nutrientes, que generan un crecimiento excesivo de algas y plantas acuáticas, y la degradación de ecosistemas acuáticos. En consecuencia, parte de las transiciones requeridas para encaminarnos hacia la sostenibilidad, incluyen la planeación de pesquerías y la restricción de esfuerzos de captura, el manejo de cuencas, así como restaurar, remediar y monitorear paisajes y cuencas hidrográficas para maximizar los servicios ecosistémicos {5.3.5}.

B8. Conservar la diversidad biológica y cultural de la Amazonía implica primero, reconocer la importancia de los pueblos indígenas, las comunidades locales y otras tribales, como agentes cruciales para el manejo adecuado de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de esta región (*Bien establecido*).

La diversidad amazónica no se limita solo al mundo natural. También incluye una dimensión cultural y social cuya amplitud y escala no tienen rival en el mundo. Existe

un entendimiento bien establecido entre los investigadores de que la presencia humana en la Cuenca/Región Amazónica se remonta a finales del Pleistoceno (11.700 años antes del presente) y comienzos del Holoceno (o, al parecer, hace menos de mil años), aprovechando la diversidad que ofrecen los territorios amazónicos.

Esta larga historia de ocupación dio como resultado una estrecha relación entre las comunidades indígenas y los ecosistemas, mediada por un conocimiento detallado de la dinámica de los bosques. Los pueblos que habitaban el bosque se adaptaron a las condiciones ecológicas del paisaje, a través de la observación minuciosa de los atributos de la naturaleza, así como sus relaciones y procesos cíclicos, lo que ha ocurrido hasta hoy. Asimismo, las comunidades indígenas cuentan con una amplia gama de conocimientos sobre la complejidad de los ecosistemas amazónicos, sobre cómo habitar la selva, cómo comunicarse y hacer un uso sostenible de ella, y que incluyen dimensiones simbólicas y manifestaciones culturales (rituales, cantos, danzas, juegos, etc.) que definen estrategias de gestión para los entornos. Por lo tanto, no es casual, que los países amazónicos con mayor riqueza de endemismos y especies –como Brasil, Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia– también tengan una mayor diversidad cultural {4.3, 4.3.1, 4.4}.

C. Impulsores de las Amenazas y Transformación

Los modelos de desarrollo no sostenibles y los mecanismos extractivistas implementados en la Amazonía han conducido a un incremento sin precedentes de pérdida en sus bosques, su biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. De continuar las trayectorias actuales, las Contribuciones de la Naturaleza para las Personas (NCP), que dependen de manera directa de la calidad de los servicios ecosistémicos, podrían no estar seguras en el mediano plazo, afectando y ocasionando pérdidas complejas e inciertas para los pueblos indígenas, la sociedad en general y a nivel global, pero sobre todo poniendo en juego su capacidad de resiliencia ante cambios futuros.

C1. Los factores económicos enfocados en el extractivismo son los principales impulsores de la modificación del paisaje amazónico (*Bien establecido*). La economía extractiva se basa en la extracción y exportación intensiva de los recursos naturales determinando el cambio en el uso del suelo tanto a gran escala como en las decisiones de los habitantes locales, involucrados en los procesos de integración regional.

En este contexto, la apertura de vías, la agroindustria, la minería, el acaparamiento de tierras y otras actividades no planificadas o no sostenibles, y adicionalmente aquellas ilícitas, se realizan sin visualizar ni solucionar las necesidades locales y únicamente por intereses económicos, personales o de integración y apertura de mercados nacionales y mundiales en el marco de la globalización {5.2.5, 5.2.6, 5.2.7, 5.2.8}.

La extracción de los recursos naturales, las hidroeléctricas, la agroindustria, el crecimiento poblacional, la interconexión a través de carreteras y la expansión urbana, han sido, y, de acuerdo con las proyecciones de escenarios futuros, seguirán siendo los impulsores de cambios irreversibles en la Cuenca/Región y de las relaciones sociedad-naturaleza, si no se incorporan transiciones hacia la sostenibilidad {4.9, 5.2.2, 5.2.3, 5.2.4, 5.2.5, 5.2.6, 5.2.7, 5.2.9, 5.2.10, 6.5}.

Las consecuencias de la concepción del crecimiento económico basadas en las actividades extractivas encierran, reducen y alteran la Cuenca/Región Amazónica¹.

En ese sentido, la construcción de hidroeléctricas como políticas de fomento de energía sostenible y limpia es debatible, ya que afectan notablemente la conectividad de los ecosistemas, arrastrando gran cantidad de sedimentos, contaminantes y también como emisores de grandes cantidades de metano, que son inevitables y no se pueden mitigar. Las centrales hidroeléctricas amazónicas actúan como bombas de transformación de Gas Carbónico (CO₂) en Metano (CH₄), debido a los pulsos de inundación. {5.2.6}.

La creciente demanda de alimentos y productos de los últimos 30 años, sumada a la globalización, continúan provocando el aumento en el comercio mundial de recursos naturales no renovables y materias primas agrícolas, impactando de manera sistemática la diversidad natural y cultural de la Cuenca/Región Amazónica.

La soya es apenas un ejemplo, siendo una de las principales importaciones de la Unión Europea. Del 2001 al 2006, se extendió un millón de hectáreas en la Amazonía brasileña, contribuyendo a alcanzar cifras récord de deforestación en ese período {3.4.3}.

Como respuesta a esta situación, entre 2008-2009 y 2017-2018, la moratoria europea a la soya brasileña (SoyM), es decir la suspensión temporal del producto por los impactos ambientales negativos, redujo la tasa de deforestación observada 5,2 veces en la Amazonía brasileña.

Adicionalmente, en septiembre de 2022, la Comisión Europea aprobó una regulación para contrarrestar la deforestación importada, relacionada con 14 “*commodities*” tropicales o recursos naturales básicos (incluyendo aceite de palma, soya, madera, cacao, café y carne vacuna), donde los productores deben demostrar que sus productos no provienen de tierras que hayan sido deforestadas después de diciembre de 2020 {3.4.3}. Esta medida se impuso para compensar la deforestación importada, que ocurre cuando un país importa un producto a expensas de la deforestación en otro. Este concepto muestra la responsabilidad directa o indirecta que debe asumir

¹ Consultar la *Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada -RAISG-*, 2020). <https://www3.socioambiental.org/geo/RAISGMapaOnline/>

un país por la afectación de un ecosistema en otro país, dado sus patrones de consumo.

En la Amazonía la "fiebre del oro"², también configura un ciclo extractivo, que conlleva un escenario de destrucción y contaminación del suelo, del agua y de los recursos asociados incluyendo los peces. Esta "fiebre del oro", no obstante, al tratarse de un fenómeno global, tiene especiales repercusiones para la Cuenca/Región Amazónica dada la fragilidad y vulnerabilidad de sus ecosistemas.

Dicho fenómeno se sustenta, básicamente en dos hechos, por una parte, en la motivación de los bancos centrales para aumentar sus reservas de oro, más aún porque la demanda de oro en el mundo que comenzó en 2011 alcanzó un máximo en 2022, gracias a los niveles históricos de compra por parte de los bancos centrales ante una situación económica mundial con perspectivas a la baja, en la cual el oro representa una inversión segura. Y de otra, la creciente demanda global del mercado de joyas y artículos suntuarios, elaborados en o con un alto contenido de oro, siendo China e India, el Sudeste asiático, Estados Unidos, Europa, Turquía y los Emiratos Árabes Unidos, los principales países consumidores. Del mismo modo, el desglose de la demanda de oro por sectores, en el tercer trimestre de 2022, indica que la joyería ocupa el primer lugar, seguida de la inversión y demanda de lingotes {3.3.1.7}.

Las rutas comerciales del oro ilícito acaban entrando en la misma cadena de producción que el oro exportado legalmente. Los acuerdos de cooperación internacional para la regularización de la cadena de suministro y los sistemas de trazabilidad son un instrumento importante para fortalecer la gobernanza ambiental y los sistemas de trazabilidad, especialmente para los países con menor capacidad institucional {5.2.7}.

Estrechamente relacionado con el fenómeno de la "fiebre del oro", durante los últimos años ha aumentado progresivamente la contaminación de mercurio en la Amazonía, debido al crecimiento de la demanda de oro en el planeta, y como consecuencia, el

² Migración apresurada y masiva hacia zonas rústicas en las que se ha producido un descubrimiento de yacimientos de oro. El término se deriva del fenómeno social ocurrido en Estados Unidos entre 1848 y 1855, caracterizado por la gran cantidad de inmigrantes que llegaron a las cercanías de San Francisco en busca de oro, y se ha hecho extensivo a otras regiones del mundo donde se presentan fenómenos similares.

incremento acelerado de minería de oro ilícita e informal, que utiliza el mercurio en sus operaciones y el vertido de este sobre cuerpos de agua. El uso irresponsable e ilegal del mercurio, ocasiona una bioacumulación hasta 30 veces superior al valor máximo establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La principal fuente de contaminación por mercurio en la Amazonía es la minería de oro ilícita, artesanal y de pequeña escala, la cual trae consigo consecuencias para los habitantes de la Amazonía, entre las que resaltamos el deterioro de funciones nerviosas, problemas cognitivos, malformaciones físicas, abortos espontáneos, alteración del desarrollo psicomotor y el paladar hendido en niños. Igualmente, se presenta bioacumulación en especies de flora y fauna {3.3.1.7, 4.8.2, 5.2.5, 5.2.7, 5.3.1}.

El mercurio en la Amazonía es un problema multidimensional que rebasa las fronteras y requiere de acciones en varios ámbitos. Dentro de la región, son necesarias políticas transfronterizas que apunten a reducir progresivamente el comercio del mercurio y su uso en la minería de oro. Sin embargo, más allá de la Amazonía, entran en acción otros factores como la demanda internacional de oro. Por esta razón, se debe visibilizar en los mercados internacionales el origen ilícito del oro y la contaminación por mercurio asociada a éste en la Amazonía. Es importante también que las autoridades de los países amazónicos aceleren la implementación del Convenio de Minamata, como estrategia para la protección de la biodiversidad amazónica y de sus habitantes {3.3.1.7, 6.2.4}.

C2. La Amazonía es una cuenca/región compartida, en este sentido, evitar una mayor deforestación y no caer en el punto de inflexión o de no retorno, requiere acciones articuladas, solidarias, contundentes y de corto plazo (*Bien establecido*). Es crucial comprender el punto de inflexión o de no retorno en la naturaleza para la toma de decisiones. Éste se refiere a una situación en la cual un ecosistema experimenta cambios drásticos irreversibles. Es decir, si se supera este punto crítico, sería difícil o imposible volver al estado anterior, porque se genera una dinámica destructiva que no se puede frenar. El Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, sigla en inglés) advirtió sobre la existencia de “puntos de no retorno”, que podrían ser devastadores.

Los modelos científicos muestran que la Cuenca/Región Amazónica puede cruzar un punto de inflexión si la deforestación supera el umbral del 20% - 25% de la superficie forestal original, con consecuencias complejas, perturbación ambiental y efectos en cascada en las interacciones de las especies {3.6.3}.

Un calentamiento global de 3°C – 4°C también puede, independientemente de la deforestación, representar un punto de inflexión que resulte en una muerte paulatina de los bosques amazónicos. La tendencia al aumento de la intensidad y escala de los incendios forestales, potencializados por el calentamiento global y los cambios en el uso y degradación de los suelos pueden interactuar con la deforestación y acelerarla, en particular durante los períodos de sequías inducidas por el fenómeno de El Niño {3.3.3}.

Entre 1985 y 2020, en la Amazonía se perdieron 75 millones de ha de la cobertura vegetal natural (área equivalente al territorio de Chile), lo cual sumado al ritmo alarmante de avance de la deforestación, junto con los impactos del cambio climático y de la degradación ambiental, agravan la pérdida del patrimonio natural y cultural, generando que las reservas de capital natural (definido por el Convenio sobre la Diversidad Biológica como las existencias mundiales de activos naturales que incluyen geología, suelo, aire, agua y todos los seres vivos) y salud ecosistémica en el presente y futuro sean fuertemente deterioradas {3.6.1, 6.2.6}.

Combatir la deforestación involucra acciones relacionadas con la economía, leyes tributarias y acceso al crédito rural, planeación del desarrollo y ordenamiento territorial local, regional y nacional, así como una adecuada planificación en la apertura de carreteras, infraestructura y actividades mineras {3.3.1.1, 6.2.4}.

Existen aproximadamente 31,5 Gt (Gigatoneladas) de carbono almacenado en la Amazonía, siendo una de las reservas de mayor densidad y magnitud de este elemento {3.6.1}, el cual se produce gracias a que los árboles y las plantas realizan la fotosíntesis, o sea capturan el dióxido de carbono (CO₂) de la atmósfera y lo guardan como carbono en el suelo, árboles, plantas, es decir, en el Bioma Amazónico, al tiempo que liberan oxígeno para la vida. En los océanos, es el plancton (algas y bacterias) el que lleva a cabo este proceso.

Este trabajo permanente de los árboles en nuestra región ayuda a mitigar el cambio climático. Si el carbono se traslada a la atmósfera actuaría como uno de los gases de efecto invernadero, dejando pasar la energía solar a la Tierra, y a su vez, impidiendo que ese calor salga al espacio, con lo cual aumenta la temperatura global.

Las estrategias efectivas para reducir la posibilidad de un cambio climático catastrófico necesitan ubicar las grandes reservas de carbono irrecuperables que están en riesgo debido a la acción antropogénica y priorizar su protección y gestión sostenible, junto con los esfuerzos para eliminar las emisiones de combustibles fósiles y restaurar los ecosistemas degradados {3.6.1}.

La Amazonía emite aproximadamente el 8% de las emisiones mundiales de metano y un 17% de estos gases provienen de la quema de biomasa. En estas emisiones la ganadería también forma parte de los aportes que contribuyen al aumento de la concentración de gases de efecto invernadero. En ese sentido, las metas de reducción del 30% de emisiones del metano al 2030 son un compromiso importante para reducir los efectos del cambio climático en la Amazonía {3.3.3}. Superar las visiones fragmentadas y llevar a cabo acciones transfronterizas que superen los límites nacionales de los Estados en la Amazonía, sólo será posible si se concibe a la Cuenca/Región Amazónica como un ser vivo, completamente integrado e interconectado, tal como lo visibiliza el conocimiento tradicional.

La evidencia existente está bien establecida, en la cual la pérdida de bosques tiende a propagarse vertiginosamente alrededor de caminos recién construidos y/o pavimentados, generando redes de caminos secundarios no planificados que aumentan la extensión espacial de la alteración del hábitat y el ingreso de actividades extractivistas. Por ejemplo, en Brasil, por cada kilómetro de camino construido de manera legal hay casi tres kilómetros de caminos ilegales y de deforestación {3.3.1.4}; y uno de los impactos indirectos de actividades como la extracción de madera y la explotación minera y de hidrocarburos es la apertura de rutas que facilitan el acceso hacia zonas remotas, con lo cual se incrementan actividades de tala (por madereros), cacería, deforestación e, incluso, nuevos asentamientos humanos, con afectaciones culturales a los pueblos indígenas {3.3.1.5, 3.3.1.6, 3.3.1.7}.

C3. Los monocultivos y la ganadería extensiva, así como las actividades ilícitas afectan negativamente al bosque, a su biodiversidad y servicios ecosistémicos, amenazando y vulnerando a los pueblos indígenas, las comunidades locales y otras comunidades tribales en la Amazonía (*Bien establecido*). En los últimos años, la degradación y la pérdida de biodiversidad en la Amazonía se ha incrementado amenazando, además, sus funciones y servicios ecosistémicos, así como las contribuciones de la naturaleza para las personas que son de importancia vital para los pueblos indígenas que dependen de ellos para su subsistencia y bienestar {3.1, 4.3.1}.

El aumento en la deforestación e incendios forestales de origen antrópico en los países de la Amazonía es mayor en los territorios donde se evidencia una falta de gobernanza y ausencia del Estado {3.3.5, 3.4.7, 3.6.1}.

Las transformaciones y el cambio de uso de suelo están relacionados con:

- Los procesos de colonización.
- La expansión de la frontera agropecuaria legal, como cultivos de palma, soya, cacao, ganadería intensiva y extensiva, entre otras.
- La expansión ilegal, por los cultivos ilícitos de coca, amapola y marihuana.
- La extracción de productos forestales maderables y no maderables.
- La explotación de yacimientos petroleros y de minerales: oro, materiales de construcción, coltán, y otros.
- El acaparamiento de tierras.

Estos factores aceleran la deforestación y la fragmentación de los bosques primarios {3.3.1}.

Se estima que el monocultivo de soya es responsable por el 9% de toda la deforestación de la Amazonía {3.3.1.1}, mientras que la ganadería no sostenible, legal e ilegal, constituye uno de los principales impulsores de la deforestación en países como Colombia, Brasil, Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela {3.3.1.2}.

La Amazonía genera el 13% de la producción mundial de madera aserrada tropical, pero desafortunadamente una gran parte de su extracción se da de manera ilegal.

Así, por ejemplo, entre 1996 y 2016 la producción total de madera en la Amazonía brasileña se incrementó de un 14% a un 85%, de los cuales el 80% es extraído de manera ilegal {3.3.1.5}.

La biodiversidad y los servicios ecosistémicos amazónicos están en estrecha relación con las poblaciones humanas en términos genéticos, lingüísticos, cognitivos, agrícolas y paisajísticos, producto de los miles de años de interacción entre las culturas y sus entornos naturales. Existe una gran variedad de relaciones entre el ser humano y la naturaleza que han logrado mantenerse y adaptarse a pesar de la influencia de la globalización. Esta se representa por la diversidad de hábitos, costumbres, cosmovisiones del mundo, creencias, ritos e historias locales.

La riqueza y fragilidad amazónica han condicionado que culturalmente los pueblos indígenas sigan tradicionalmente una estrategia selectiva de ocupación del espacio y uso de los recursos naturales, dado que aprovechan el medio de forma esporádica y con alternancia de los lugares, permitiendo la recuperación de las especies y suelos utilizados. De esta estrategia depende la pervivencia física y cultural de los grupos humanos amazónicos, por lo tanto, las actividades humanas no sostenibles no sólo modifican el ambiente, sino que vulneran a los pueblos indígenas, las comunidades locales y otras comunidades tribales en la Amazonía {4.3}.

C4. El comercio ilegal de vida silvestre es un motor de pérdida de biodiversidad importante para la Cuenca/Región Amazónica y puede constituir un peligro latente para la salud de la población (*Bien establecido*). El tráfico ilegal de vida silvestre es un problema creciente en la región andino-amazónica, que amenaza la supervivencia de diversas especies y socava la buena gobernanza por la violación de las leyes nacionales y los tratados internacionales, amenazando la seguridad alimentaria, el bienestar cultural de los pueblos indígenas, la biodiversidad y los ecosistemas {4.3, 5.2.4}.

Millones de personas en la Cuenca/Región Amazónica dependen y se benefician del uso de especies silvestres con fines de alimentación, medicina, energía, ingresos y otros propósitos. El uso sostenible de las especies silvestres es clave para la identidad y la existencia de muchos pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades tribales, por lo que es necesario asegurar la sostenibilidad de este uso,

detener la sobreexplotación y el comercio ilegal de vida silvestre y revertir la tendencia de pérdida de biodiversidad {5.2.4}.

Casi dos tercios de las enfermedades infecciosas emergentes son zoonóticas, es decir, que han pasado de animales a humanos y tres cuartas partes de ellas se originan en la fauna silvestre. El riesgo de nuevas enfermedades infecciosas emergentes y reemergentes o su aparición en regiones donde tradicionalmente no se presentaban, se incrementa por impulsores como el cambio de uso del suelo (incluyendo la deforestación), la destrucción y fragmentación de hábitats, al incrementar el encuentro o contacto entre los seres humanos y la fauna silvestre y doméstica, especialmente en las zonas de expansión humana (frontera rural).

En un contexto amazónico, enfermedades tropicales emergentes como, por ejemplo, el mal de chagas, la malaria, la leishmaniasis, el chapare virus y el machupo virus, pueden incrementarse frente a un mayor cambio en el uso del suelo por actividades no planificadas que reemplazan al bosque como monocultivos, ganadería, urbanismo, minería, entre otros {3.4.8, 6.2.13.1}.

Por eso, es prioritario hacer estudios desde el enfoque de Una Salud (*One Health*), que integra la salud humana y la sanidad animal ya que son interdependientes y están vinculadas a la salud de los ecosistemas.

C5. Los procesos de urbanismo y urbanización que desconocen el contexto socioambiental y la existencia de modelos de ocupación territoriales propios y diversos de la Amazonía, se constituyen en uno de los aceleradores del cambio del uso del suelo, que afecta tanto a los ecosistemas como a las poblaciones humanas (*Bien establecido*). La historia de la ocupación de la Amazonía es larga y está íntimamente conectada con la existencia de los pueblos indígenas, quienes la han habitado desde hace más de 11.700 años, haciendo conservación y uso sostenible de los bosques y paisajes.

El poblamiento y la urbanización de la Amazonía han estado enmarcados por procesos históricos de colonialismo militar y/o religioso, el auge de economías extractivistas de los recursos naturales, el impulso por parte de los Estados de políticas de colonización, de fronteras, urbanísticas y de desarrollo. Estos factores han generado dinámicas migratorias donde hoy coexisten diferentes formas de

poblamiento (indígena, comunidades locales y otras tribales, militar o comercial), y heterogéneos grados de urbanización, conectividad de infraestructura, acceso a servicios públicos y articulación regional {2.2.1, 3.3.1.3, 5.3.5, 6.2.14}.

Pocos son los estudios desarrollados para comprender el fenómeno urbano, el escenario de los grandes centros urbanos de la Amazonía, sobre los cuales existen vacíos de información relacionados con los efectos y las necesidades derivadas de la urbanización de la Amazonía {2.2.1, 3.3.1, 6.2.14}. Sin embargo, es evidente que el proceso urbanístico amazónico incrementa la deforestación, la contaminación, la demanda de recursos como el agua, el suelo e incluso el aire, pero también incide en el aumento de las presiones y el consumo hacia los productos silvestres como la fauna, en la medida en que crecen los centros urbanos {5.2.4, 3.3.1.3, 3.3.2}.

La ocupación del territorio amazónico ha obedecido a una incipiente planificación, con un intercambio poblacional intenso transfronterizo. Es posible establecer una correlación entre las dinámicas poblacionales de los territorios urbanos con las pérdidas y la degradación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos de la Cuenca/Región Amazónica {3.4.5}.

Por otro lado, los planes de interconexión de los centros urbanos han causado grandes impactos socio-ecosistémicos, aunque ya existen iniciativas para el desarrollo de infraestructura verde y resiliente, es decir, diseñada para resistir y recuperarse de eventos adversos de la naturaleza o causados por el ser humano, y adaptada a las características de la región {3.3.1.3, 3.3.1.4}.

Analizar el fenómeno urbano en la Amazonía pasa por la necesidad de superar el falso imaginario de un territorio deshabitado, o pensado como un lugar exuberante, de mágicas experiencias, y de seres desprovistos de rasgos civilizados. Afrontar esa realidad es una manera de llamar la atención sobre un fenómeno urbano diferente, enriquecido no sólo por la diversidad paisajística, étnica y cultural, sino también por los fenómenos sociales, económicos y políticos que allí están presentes.

La Amazonía es un territorio frágil en donde existen diferentes modelos de ocupación territorial y dinámicas históricas particulares, que brindan la oportunidad de avanzar hacia el diseño de un modelo de ciudad sostenible, adecuada al contexto socionatural que permita la adaptación al cambio climático. Por ejemplo, mediante el impulso de

la infraestructura verde, con la valoración y el rescate de la arquitectura vernácula (también llamada nativa o tradicional), la adaptación a las condiciones climáticas y el diálogo de saberes, aspectos que conduzcan a la resiliencia territorial {6.2.14}.

C6. Los programas nacionales e internacionales no diversificados para la mejora de ingresos han influido negativamente en las prácticas agrícolas y alimentarias sostenibles (*Bien establecido*). Es necesaria y urgente la atención e incorporación de prácticas agrícolas y alimentarias sostenibles de los pueblos indígenas, las comunidades locales y otras tribales en la formulación e implementación de políticas sobre desarrollo en la Amazonía {4.10.1, 5.2.4}.

Si bien el crecimiento económico ha sido positivo en la región, los niveles de desigualdad y pobreza persisten en todos los países amazónicos, además con una creciente pérdida de biodiversidad. Desde 1970, las tendencias en producción agrícola, la pesca, la bioenergía y la recolección han aumentado, pero la mayoría de las contribuciones de la naturaleza para las personas han disminuido {3.4.2, 3.6, 5.3.5}.

Los incentivos y subsidios fiscales, los créditos agrícolas y los programas de asentamiento han promocionado y estimulado la deforestación en la Amazonía, promoviendo el aumento de la producción destinada a grandes mercados internacionales {4.9}. No existe una fórmula exclusiva para reducir la pobreza y la desigualdad actual, por lo tanto, se requieren políticas públicas con enfoque diferencial acorde con la amplia diversidad sociocultural y ecológica de la Amazonía {2.1.2, 2.2, 5.3.2, 5.3.3, 5.3.4, 5.3.5}.

Para alcanzar las metas de conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la Amazonía, es prioritario aumentar y direccionar el apoyo financiero de una manera estratégica y eficiente, a fin de que vaya ligado a oportunidades que surjan de las necesidades locales fortaleciendo así los procesos de gestión sostenible en los territorios y su conservación eficiente {5.2.9}.

D. Amazonía y Cambio Climático

Tres cuartas partes de la Amazonía están en proceso de perder su capacidad de resiliencia ante los impactos causados por el cambio climático, que sumados a los efectos combinados de otros procesos como la deforestación, la contaminación y los incendios, pueden generar transformaciones en los patrones regionales de precipitación, pérdidas en el almacenamiento de carbono y en general una disminución de las contribuciones que reciben las personas debido a perturbaciones constantes en la Cuenca/Región Amazónica.

D1. El cambio climático tiene efectos sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en la Cuenca/Región Amazónica, con fuertes implicaciones en el ciclo hidrológico del piedemonte andino-amazónico, por lo tanto, se necesita desarrollar medidas de mitigación y adaptación como prioridades en las políticas públicas en los países que la conforman (*Bien establecido*). Los bosques tropicales, por ejemplo, son considerados ecosistemas fundamentales en el sustento de la estabilidad de los procesos globales como el ciclo del carbono, la regulación hidrológica, la conservación y el mantenimiento de la biodiversidad y los efectos potenciales sobre el clima global {6.1.1}. Según el Quinto Informe de la Evaluación del IPCC, la dinámica de las precipitaciones en la Amazonía está influida por las fluctuaciones interanuales vinculadas a "El Niño-Oscilación del Sur" (ENOS) o por la variabilidad decenal, esto en razón a que los bosques de la Amazonía son responsables de un 50% a un 75% de sus precipitaciones anuales, por lo que los procesos de deforestación y el cambio de uso de la tierra pueden desempeñar un papel importante en la modificación del ciclo hidrológico y climático {6.2.6}.

Las medidas de adaptación apuntan a reducir la vulnerabilidad ante los efectos actuales y potenciales que se derivan del cambio climático, es decir de sus impactos, en términos de pérdidas y daños como:

- La pérdida de biodiversidad
- La extinción de especies en la región
- Los impactos económicos
- El incremento de los incendios

- La “sabanización” de los ecosistemas forestales
- Los cambios en los patrones regionales de precipitación y descarga de ríos
- Las pérdidas de almacenamiento de carbono y
- Una transición a un régimen dominado por perturbaciones.

En este contexto, las estrategias de adaptación deberían ser generadas con base en procesos participativos que consideren las prácticas sociales y culturales existentes, abordando los principales impulsores que hacen vulnerable a la Cuenca/Región amazónica. Con ese objetivo, se recomienda incorporar el conocimiento técnico, criterios de gobernanza ambiental y control sobre los recursos existentes.

Dentro de las estrategias de adaptación, es necesario reorientar los instrumentos de política y de planificación pública y privada de los sectores: agrícola, transporte, minería, energía, industrial, infraestructura, agua, salud, entre otros, para lo cual enfoques como la Adaptación Basada en Ecosistemas (AbE), la Adaptación Basada en Comunidades (AbC), el Enfoque de Gestión de Riesgo de Desastres y el Enfoque de Derechos Humanos pueden contribuir a soluciones más integrales y pertinentes {3.3.3.2}.

De igual manera, las nuevas tecnologías para combatir el cambio climático necesitarán un fuerte apoyo financiero tanto del sector público como del sector privado, para generar y canalizar los fondos que hagan posible la implementación de medidas de acción climática y el desarrollo de iniciativas verdes, que brindan bienestar reduciendo los riesgos ambientales.

D2. Es importante que las iniciativas para la Cuenca/Región Amazónica fomentadas e implementadas por los Países Miembros de la OTCA, incorporen las necesidades, visiones y propuestas de los pueblos indígenas, las comunidades locales y otras tribales, bajo una perspectiva de sostenibilidad, de apoyo a la autodeterminación y con un enfoque de mitigación y adaptación al cambio climático (*Bien establecido*). Las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo en la Región Amazónica que se formulen e implementen con base en procesos participativos, incorporando las normas sociales y culturales existentes, que además consideren las principales causas de vulnerabilidad de la Cuenca/Región Amazónica ante los efectos del cambio climático, pueden contribuir a

implementar acciones sociales para el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales y otras comunidades tribales.

En este contexto es fundamental el desarrollo de infraestructura resiliente y adaptada a las características de la región, como por ejemplo la de transporte, energía, comunicaciones, agua y saneamiento {3,6}.

Acciones llevadas a cabo para enfrentar el cambio climático y sus efectos sobre la biodiversidad, se han realizado a través de mecanismos como el Pago Internacional por Servicios Ambientales (PISA), uniendo proveedores y beneficiarios que residen en diferentes países.

Uno de los principales instrumentos desarrollados en el marco del Protocolo de Kyoto es el secuestro de carbono, implementado a través de proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), los cuales, entre otros, contemplan proyectos para la Reducción de Emisiones Provenientes de la Deforestación y Degradación de los Bosques (REDD+).

La Deforestación Evitada es otra alternativa internacional que puede complementarse con un enfoque que incorpore las necesidades y visiones de los pueblos indígenas, las comunidades locales y otras tribales, que a la par toman fuerza en la agenda mundial de discusión sobre mecanismos de mitigación y adaptación al cambio climático, así como el canje de la deuda por conservación de la naturaleza o acción climática, que se espera puedan ser concretados {2.4.5, 3.4.7; Estudio de caso 3.12}.

D3. Los efectos del cambio climático representan una amenaza dada su capacidad de impactar a toda la Cuenca/Región Amazónica en relación con la provisión de los servicios ecosistémicos, por lo que deben abordarse desde múltiples estrategias (*Bien Establecido*). El cambio climático requiere ser enfocado desde múltiples estrategias. Los gobiernos nacionales deben fortalecer la gestión climática en materia de mitigación y adaptación en zonas y comunidades que implican una intervención inmediata como, por ejemplo:

- Involucrar a los diferentes sectores productivos para que avancen en la incorporación en sus políticas y prácticas empresariales de planes de transición climática que contemplen estándares ambientales, sociales, de gobernanza

corporativa (*Environmental Social and Governance*), así como el uso de energías limpias y procesos de capacitación técnica y financiamiento de iniciativas que contribuyan a la adaptación del cambio climático.

- Encaminarse al cumplimiento de las metas globales, como los ODS, los compromisos de la COP27 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) sobre el establecimiento del Fondo de Pérdidas y Daños y la Red de Santiago para pérdidas y daños, con el fin de canalizar asistencia técnica a los países más vulnerables al cambio climático; el Programa para la adaptación de Sharm el Sheikh, que mejora la resiliencia de las personas que viven en las comunidades más vulnerables al clima para 2030; una transición justa a Cero Neto; las recomendaciones del IPCC; el Marco de Sendai para la reducción de riesgos de desastres 2015-2030 y la Meta 8 del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal {3.4.1}.
- Involucrar otros sectores como las ONG, la academia y la cooperación internacional para apoyar intervenciones de mitigación y adaptación, en el corto, mediano y largo plazo que contribuyan a la generación de conocimiento a escala adecuada. Asimismo, acompañar la realización del monitoreo y seguimiento de las capacidades para comprender y enfrentar el cambio climático, la degradación ambiental y la disminución en las reservas de capital natural {6.2.6}.

D4. Los efectos del cambio climático en la Cuenca/Región Amazónica generan grandes pérdidas económicas, ambientales y sociales, que pueden ser atendidas con nuevas medidas de mitigación y adaptación (*Establecido pero inconcluso*). Las estimaciones preliminares del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sugieren que alcanzar un punto de inflexión en la Amazonía generaría una pérdida regional acumulada del PIB de más de 230.000 millones de dólares hasta el 2050, por lo que el cambio climático tiene implicaciones en la economía {6.2.6}.

Estas implicaciones se encuentran relacionadas con los efectos del cambio climático sobre las condiciones ambientales de la Cuenca/Región Amazónica y la consecuente afectación de importantes servicios ecosistémicos para las poblaciones amazónicas. Por ejemplo, la reducción de las precipitaciones podría ocasionar la pérdida de la mitad de los nidos y especies de hormigas, las cuales desempeñan un papel clave en

la regeneración de los ecosistemas, en el transporte de nutrientes, la descomposición de la materia orgánica, la aireación del suelo y la dispersión de semillas. De igual manera, la reducción de las precipitaciones también podría ocasionar la pérdida del 41% de las especies de mariposas, las cuales son agentes polinizadores de diversas plantas promoviendo su diversidad genética, hacen parte de cadenas tróficas y son indicadores ecológicos de la diversidad y salud de los ecosistemas en que habitan {2.3.4; Cuadro 2.3.4.3}.

En promedio, las temperaturas han aumentado 0,5 °C desde 1980 en la Cuenca/Región Amazónica, con los mayores incrementos observados en el suroeste. Sin embargo, la calidad de la información climática e hidrológica histórica disponible, suele verse afectada por la falta de integración de estudios de riesgos y de vulnerabilidad climática debido a que estos se encuentran dispersos, limitando contar con información detallada a diferentes escalas, actualizada, sistematizada con datos tabulares, documentales y geográficos integrados a un nivel regional, donde el Observatorio Regional Amazónico (ORA) de la OTCA se constituye como un esfuerzo importante que debe posicionarse para contribuir en la toma de decisiones nacionales y regionales {6.2.6}.

Es necesario reiterar que en el marco del Acuerdo de París y la acción global para enfrentar la crisis climática, la meta común de mitigación es no superar los 1.5 °C con respecto a los niveles preindustriales. Se reconoce que Bolivia, Brasil, Colombia, Guyana, Ecuador han avanzado en la elaboración de sus instrumentos sobre las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, sigla en inglés) para reducir las emisiones nacionales y adaptarse a los efectos del cambio climático. También es fundamental incidir en las estrategias de largo plazo de políticas fiscales para que incorporen las acciones de cambio climático en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, de tal manera que se gestionen los riesgos económicos y fiscales, y se avance hacia la transición justa {6.2.6.1}.

E. Conocimiento y Diálogo de Saberes para la Toma de Decisiones

Ante el inestimable riesgo de pérdida de biodiversidad que vive la Amazonía, los conocimientos, innovaciones y prácticas de los pueblos indígenas, las comunidades locales, otras comunidades tribales y el rol de los sabedores/as, surgen como importantes aliados para desarrollar y planificar acciones innovadoras y eficaces de gestión, uso sostenible y conservación de la Cuenca/Región Amazónica y de los servicios ecosistémicos asociados. Sus conocimientos están en permanente adaptación, no son estáticos, requieren ser valorados, acreditados y protegidos, dado que son fundamentales para garantizar la protección de las tierras y territorios indígenas ancestrales, y el cumplimiento de sus derechos constitucionalmente reconocidos por parte de los Países Miembros de la OTCA, considerando que la biodiversidad en estos territorios está estrechamente ligada a los conocimientos tradicionales.

E1. Para el reconocimiento y protección de los conocimientos de los pueblos indígenas, las comunidades locales y otras comunidades tribales, se requiere garantizar la protección de sus tierras y territorios, y el diseño de políticas consecuentes, en donde el enfoque regional cobra particular relevancia (*Bien establecido*). El derecho a las tierras y al territorio constituye la piedra angular de los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Los diferentes países que componen la Cuenca/Región Amazónica ya cuentan con un amplio marco regulatorio que busca promover la protección y gestión sostenible de la biodiversidad y de los derechos territoriales.

En gran medida, los marcos regulatorios nacionales se inspiraron en convenios y acuerdos internacionales, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales de 1989 y la Declaración de las Naciones Unidas de 2007 sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Ambos instrumentos jurídicos internacionales reconocen una amplia gama de derechos, pero enfatizan en los territoriales, enmarcados en la identidad cultural, en el concepto propio de desarrollo, los derechos de posesión y usufructo de los recursos

naturales presentes en sus territorios, en la autodeterminación y autogestión territorial, y en el derecho al consentimiento libre, previo e informado y de buena fe sobre diversas acciones que pueden afectar sus territorios y, por lo tanto, sus modos de vida. En este sentido, se requiere continuar avanzando con el cumplimiento de los compromisos de la OIT en el marco legal y normativo de los Países Miembros de la OTCA.

Para replicar los conocimientos, mantenerlos vivos y en permanente adaptación, es necesario reconocer el acceso a la tierra y la autonomía sobre el manejo de los territorios por parte de los pueblos indígenas, las comunidades locales y otras comunidades tribales. Siempre y cuando haya acceso a la tierra, habrá prácticas y conocimientos que se repliquen en dichos territorios, para garantizar que se mantengan las culturas vivas.

De manera que son prioridades para los diferentes países: la titulación de tierras, los territorios y resguardos, el fortalecimiento de la gobernanza y la armonización entre los instrumentos de planeación étnicos-comunitarios con los otros instrumentos de planeación del desarrollo y ordenamiento territorial estatales y de los sectores productivos {4.2, 4.6}.

Asimismo, las prácticas cotidianas que se realizan en los territorios amazónicos mantienen los procesos de transmisión de los conocimientos tradicionales. En ese sentido, la conservación del conocimiento tradicional también incluye el respeto por la autodeterminación de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario o contacto inicial, a través del mantenimiento de grandes áreas boscosas para garantizar efectivamente el territorio y su territorialidad, dado que en la mayoría de los casos se encuentran en las áreas fronterizas de los países amazónicos {5.2.3, 5.2.4}.

E2. Los modelos de producción no sostenibles ocasionan cambios en el uso del suelo, pérdida de diversidad cultural, cambios en los valores y comportamientos de las generaciones más jóvenes y compromete la reproducción y transmisión del conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad y las posibilidades de diálogo con otros saberes y disciplinas (*Bien establecido*). La incorporación voluntaria o forzada de los pueblos indígenas, las comunidades locales y otras tribales en actividades que limitan o transforman su

relacionamiento directo y diverso con la naturaleza, conllevan a la pérdida de conocimientos tradicionales y cambios culturales importantes {5.2.3, 5.2.4, 5.2.6, 5.2.9}.

Con las decisiones de ocupación, regulación y uso de tierras, y territorios tanto locales como regionales, se pueden establecer mecanismos que respeten, protejan y rescaten los modos de vida y conocimientos tradicionales, la autodeterminación, su aislamiento voluntario, y particularmente, el reconocimiento de los saberes tradicionales que están en permanente adaptación y por lo tanto, requieren de medidas innovadoras para su conservación {4.3.1, 4.6, 5.2.3, 5.2.4, 5.2.6, 5.2.9}.

Diferentes territorios indígenas con importantes áreas boscosas están siendo absorbidos por procesos extractivos y economías ilícitas, generando desplazamiento y pérdida de sus medios de vida, impactando a las nuevas generaciones {4.8.2}. El conocimiento tradicional de los pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades tribales es ahora fragmentario debido a los procesos de aculturación y las mezclas culturales.

De perderse los conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad, se corre el riesgo de que igualmente, desaparezcan importantes elementos para el mantenimiento y pervivencia de estos pueblos y comunidades. En este sentido, es necesario promover los procesos de diálogo intergeneracional e intercultural para el rescate y la valoración del conocimiento tradicional (p.ej., el conocimiento sobre el manejo de cientos de variedades de yuca y otros tubérculos que garantizan la seguridad y soberanía alimentaria), y fortalecer las capacidades para liderar o participar en procesos de toma de decisiones {2.5.3}.

E3. Comprender la gestión local y el valor de la biodiversidad a través de las perspectivas de los pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades tribales es fundamental para respetar a los habitantes y garantizar una mayor conservación del patrimonio biocultural (*Bien establecido*). El valor intrínseco que los pueblos indígenas, comunidades locales y otras tribales atribuyen a la biodiversidad está relacionado con la posibilidad de garantizar su vida como colectivo y la de su ambiente natural, ya que ambos no están disociados. “Sin la selva

no hay indígenas, y los indígenas no pueden vivir sin la selva y los ríos”³: hay una dependencia mutua.

Por consiguiente, es necesario comprender la biodiversidad desde una perspectiva más inclusiva y global, reconociendo los derechos de los pueblos tradicionales y sus cosmovisiones que dan sentido a las prácticas y a las relaciones con los complejos procesos ecológicos de los ecosistemas en los que están insertados {4.3, 4.5.3}.

E4. Para los pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades tribales, es urgente continuar avanzando en el reconocimiento de sus saberes y sabedores/as en un diálogo que abarque diferentes sistemas de conocimiento (*Bien establecido*). Las soluciones locales, regionales y globales requieren articular diferentes sistemas de conocimiento para enfrentar los desafíos de esta era {2.6}. Si bien algunos países avanzan en el reconocimiento de los saberes y sabedores/as locales, por ejemplo, la Ley 459 de 2013 en Bolivia (Ley de Medicina Tradicional Ancestral), o la legalización de tenencia de tierras en los países amazónicos; la vinculación de los sabedores/as en espacios académicos como expertos con pagos igualitarios, y el reconocimiento como autores y coautores en publicaciones, es aún incipiente.

Se requiere avanzar desde la academia, los sectores público y privado para ampliar el acceso a las instituciones de academia e investigación, a través de políticas de cuotas u otros procesos selectivos que tengan en cuenta las características socioculturales de los pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades tribales. Su inclusión en los espacios académicos tiende a enriquecer epistemológicamente las ciencias {4.5.5}. Esto significa ampliar y enriquecer el enfoque de las ciencias, con nuevas perspectivas y paradigmas del conocimiento tradicional.

Adicionalmente, es importante el reconocimiento de los saberes tradicionales en la reproducción de la cultura indígena, también en los ámbitos no académicos. En ese contexto, es clave el respeto y mantenimiento de espacios como la maloka, las

³ Frase expresada por un representante indígena durante el Encuentro Internacional realizado en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, para desarrollar y diseñar un instrumento que incorpore los conocimientos tradicionales para el buen manejo del bosque y el buen vivir: Evaluación Rápida de Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos de la Cuenca/Región Amazónica.

chagras o rozas, las áreas de caza y recolección, los hogares y la cocina, en donde se desarrollan relaciones fundamentales para la reproducción de los conocimientos tradicionales, a partir de las prácticas rituales y cotidianas, de la oralidad (transmisión de historias, cantos, preparación de alimentos, manejo de la tierra, etc.) entre las diferentes generaciones y relaciones de género {4.2}.

E5. El conocimiento y los mecanismos para su transmisión no son estáticos, sino que se encuentran en un proceso permanente y dinámico de transformación, como respuesta a la necesidad de adaptarse a los cambios ambientales y socioeconómicos del entorno (*Bien establecido*). Las culturas son dinámicas y los cambios son un proceso natural en la evolución del conocimiento, y en ese sentido se requiere diseñar estrategias en distintos niveles que permitan gestionar las transformaciones del conocimiento en la Amazonía. El papel que juegan los mayores y las mujeres (como líderes, autoridades y/o figuras religiosas) en la transmisión de conocimientos a los jóvenes en las comunidades locales y tradicionales es innegable, pero incluso esa transmisión está cambiando de lo oral a lo gráfico, a lo escrito o a lo digital {4.5.5, 4.10, 5.2.2}.

F. Visiones de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para la Cuenca/Región Amazónica

Actualmente predominan políticas públicas y procesos de ordenamiento territorial en la Amazonia formulados a partir de modelos de desarrollo extractivistas, los cuales promueven escenarios de ocupación y uso territorial con impactos económicos positivos para algunos sectores, desconociendo la megadiversidad social y biológica y poniendo en riesgo el logro de los ODS.

F1. Se requieren cambios urgentes en el actual paradigma del desarrollo en la Cuenca/Región Amazónica, hecho fundamentado a partir de las proyecciones científicas y la normatividad reciente, los llamados de diversos movimientos sociales y las concepciones de los pueblos indígenas, comunidades locales y otras tribales (*Bien establecido*). La plena aplicación del concepto de desarrollo sostenible en la toma de decisiones respecto a políticas públicas y procesos de planeación se basa en que cada uno de los tres pilares del concepto de desarrollo sostenible (ambiental, económico y social) tiene el mismo peso y la misma relevancia.

Sin embargo, en la práctica, es común que prevalezcan concepciones, en las cuales la diversidad natural y cultural se constituyen en obstáculos para el desarrollo, a la vez que se desconoce la existencia de múltiples sistemas de conocimiento y de relaciones humanos/naturaleza (como p. ej. la cacería, necesaria de acuerdo a las circunstancias, para el mantenimiento de los sistemas de vida, la alimentación, la salud y la cultura de pueblos indígenas y comunidades locales y otras comunidades tribales) {3.4.6, 4.3, 5.3.2, 5.3.4, 5.3.5, 6.2.9}. Además, se subestima la importancia y contribución en contextos locales y conforme a los sistemas de vida, de economías no basadas en beneficios monetarios, la participación de la mujer y de los grupos humanos minoritarios {4.5.4, 4.5.5, 4.9, 5.2.2, 5.3.4, 5.3.5, 6.2.11, 6.3, 6.6.1}. Lo anterior incentiva la destrucción de los ecosistemas, perpetúa la desigualdad y la pobreza y exagera círculos de violencia.

Para el logro de los objetivos de largo plazo del desarrollo sostenible se requiere alejarse de trayectorias basadas única o primordialmente en beneficios económicos, siendo necesario acciones sustantivas e inmediatas que permitan avanzar hacia

“Grandes Transiciones”⁴ o Cambios Transformacionales, es decir, considerar e implementar los pilares social y ambiental en la toma de decisiones de políticas públicas y procesos de planeación, con el mismo peso y al mismo nivel con que se ha abordado el pilar económico del desarrollo sostenible.

Es así como, sustentado en el enfoque biocultural y con relevancia en la Región/Cuenca Amazónica, existen propuestas alternativas al paradigma de desarrollo actual, que parten de la valoración de la unidad sociedad-naturaleza más allá de criterios económicos de propiedad, y que bajo un enfoque de beneficio intergeneracional, instan a la modificación de la aproximación exclusivamente utilitaria del relacionamiento con la naturaleza, y promueven la reivindicación desde el enfoque de los derechos humanos y de la naturaleza {3.4.6, 4.9, 5.2.1, 5.2.2, 5.2.4, 5.3.5, 6.2.9}.

F2. Los caminos hacia la sostenibilidad para la Amazonía requieren una articulación entre las políticas públicas multinivel con los instrumentos económicos globales y planes sectoriales (*Bien establecido*). La articulación entre los estados y los diferentes sectores productivos debería propiciar la sostenibilidad ambiental, la equidad y la inclusión bajo un nuevo modelo de desarrollo económico enmarcado en la protección de los derechos humanos, la conservación de la biodiversidad, el bienestar social y la cooperación para la gestión en la acción climática {6.2.2, 6.4}.

Los denominados “*commodities*”, es decir, productos básicos, materias primas que se extraen de la naturaleza o se cultivan, constituyen en gran medida la base económica de los países en desarrollo de Sudamérica y se comercializan a grandes distancias y en enormes volúmenes. De ahí surge la importancia de fortalecer la formación, el diálogo y la coordinación entre los diferentes ministerios para que desde un enfoque territorial se busque un compromiso hacia la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, el reconocimiento y la protección de la diversidad biocultural de la Amazonía {5.2.5}.

Adicionalmente, el desarrollo de procesos de “*lobbying*” (de comunicación directa con los líderes) es de suma importancia entre los actores políticos responsables de la

⁴ Entendidas como los cambios fundamentales y estructurales hacia escenarios positivos y de sostenibilidad en los patrones de producción y consumo.

toma de decisiones de políticas públicas y los sectores económicos para fortalecer escenarios y mecanismos tendientes para propiciar que en los mercados internacionales se establezcan regímenes de regularización de las cadenas de suministro, esto sin constituir Barreras Técnicas al Comercio y desde una visión de los instrumentos de autorregulación. De manera que, productos como la soya, la carne vacuna, el oro, la madera, el aceite de palma, entre otros “*commodities*” de la Cuenca/Región Amazónica, se obtengan con parámetros de equidad social, sin detrimento medioambiental, promoviendo medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Igualmente, es importante fortalecer las capacidades tanto de las autoridades y gobiernos como de los actores privados y comunitarios relacionados con los “*commodities*” para fortalecer el seguimiento y la trazabilidad desde un enfoque de cadena productiva con responsabilidades compartidas y diferenciadas {3.4.3, 5.2.1; Estudio de caso, 5.2.7}.

F3. La Amazonía requiere la coordinación regional basada en una estrategia de posicionamiento geopolítico de los Estados Amazónicos (*Bien establecido*). La

Amazonía es un territorio habitado, donde viven más de 48,5 millones de personas, dentro de las cuales se incluyen entre 420 y 511 pueblos indígenas, que poseen un modelo de ocupación territorial propio.

La importancia geopolítica de la Cuenca/Región Amazónica se fundamenta principalmente en:

- Su papel estratégico en el equilibrio climático global.
- La generación de agua y la regulación del ciclo hidrogeológico.
- La provisión de servicios ecosistémicos.
- La existencia del mayor stock de recursos naturales.
- Las potencialidades para desarrollar la bioeconomía.

Igualmente, se basa en la prevención y gestión de conflictos socioambientales, territoriales, económicos y políticos.

Los Estados Amazónicos poseen y ejercen soberanía sobre sus territorios, sin embargo, la Cuenca/Región Amazónica también es una zona transfronteriza donde los ecosistemas, las especies, los ríos y la cultura comparten el espacio y trascienden los límites político-administrativos de los países. Este territorio presenta oportunidades y desafíos comunes que requieren un trabajo articulado y sinérgico de escala regional {3.3.3, 3.4.1, 6.1.1, 6.2, 6.2.2, 6.3}.

Teniendo en cuenta este contexto, los países suscribieron el Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) en 1978, el cual está “orientado a promover el desarrollo armónico de los territorios amazónicos, de tal manera que las acciones conjuntas de los países amazónicos produzcan resultados equitativos y mutuamente beneficiosos en el logro del desarrollo sostenible/sustentable de la Región Amazónica. Como parte del Tratado, los Países Miembros asumieron un compromiso común para la preservación del medio ambiente y la utilización racional de los recursos naturales de la Amazonía”, y se operacionaliza a través de la Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (SP/OTCA).

La OTCA trabaja en la armonización de diferentes visiones y dimensiones políticas, estratégicas y técnicas que permiten construir sinergias y reducir las asimetrías entre los gobiernos buscando el desarrollo sostenible de la Cuenca/Región Amazónica. Además, este mecanismo de integración permite el intercambio de conocimientos, la cooperación conjunta y la implementación de acuerdos entre los países identificando sus prioridades dentro de la realidad política, social y económica de la región. Entre los programas que promueve la OTCA está el Programa de Diversidad Biológica para la Cuenca/Región Amazónica.

F4. En la formulación de políticas de desarrollo y ordenamiento territorial es incipiente la integración de la diversidad biológica y cultural, y el reconocimiento de los derechos de la naturaleza como ejes fundamentales para el logro de territorios resilientes, incluyentes y sostenibles. Así mismo, el reconocimiento de los defensores de los derechos humanos, tierras y medio ambiente y de la necesidad y corresponsabilidad de todos en su protección (*Bien establecido*). Si bien es cierto, hay avances notorios en la generación de leyes, políticas e instrumentos de ordenamiento territorial, se observa que la naturaleza y la cultura se incorporan de manera marginal. Esto disminuye la comprensión y gestión

desde una visión integral y efectiva del desarrollo y el ordenamiento territorial de la Cuenca/Región Amazónica, con participación de diferentes disciplinas y conocimientos {6.2.4}.

En la búsqueda de un territorio amazónico resiliente, incluyente y sostenible, es necesario incluir en las políticas de Estado la aplicación del enfoque diferencial desde las dimensiones multiétnica, pluricultural, geográfica, ecológica y transfronteriza para superar las visiones fragmentadas y llevar a cabo acciones transfronterizas que trasciendan los límites nacionales de los Estados, avanzando en una gestión integrada e interconectada de los ecosistemas, las cuencas y las culturas compartidas. Así mismo, enfrentar las economías ilegales y los crímenes transnacionales, que disputan el dominio territorial y el uso de los recursos naturales demanda la gestión conjunta de los Estados, en la armonización de políticas y normatividad de los delitos ambientales {3.3.1.1, 3.3.3, 6.2.4}.

Los procesos e instrumentos de ordenamiento territorial requieren reconocer la existencia de un modelo de ocupación territorial propio, conformado por ecosistemas y cuencas transfronterizas, sistemas de áreas protegidas con diferentes tipos y formas de gobernanza, que incluyen territorios de pueblos indígenas, comunidades locales y otras tribales, que ordenan y regulan sus territorios desde la autoridad basada en su conocimiento tradicional {6.2.4}.

Existen instrumentos e instancias para establecer diálogos entre el estado y las comunidades, algunos reconocidos y otros no institucionalizados por ley, pero con legitimidad local, como ejemplos están los Planes de Vida Indígena, los Planes Maestros o de Manejo de Áreas Protegidas, los Planes de Gestión Territorial, los Planes de Manejo de Bosques y los Corredores Biológicos, entre otros {4.8.3, 6.2.4, 6.2.4.1}.

También es clave la incorporación y el reconocimiento de Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas (OMEC), y el fortalecimiento de mecanismos e incentivos económicos y financieros, así como acuerdos de conservación y compensaciones, de manera que se avance en la consolidación de la gobernanza territorial multiescalar y multiactor {6.2.5, 6.4}.

Por otro lado, gestionar la relación del hombre y la naturaleza ha trascendido hasta los estrados judiciales y han motivado el ajuste de instrumentos de política pública, debido a:

- La crisis ecológica y social a nivel global.
- El incremento de los conflictos socioambientales.
- El asesinato de líderes ambientales.
- Los avances en la reivindicación de derechos étnico-territoriales y del conocimiento de los pueblos originarios.
- Y el progreso en el reconocimiento de la existencia de un pensamiento propio del Sur Global.

La Cuenca/Región Amazónica no ha sido ajena a estas situaciones, el Derecho a un Medio Ambiente Sano fue incluido en la Declaración de Río de 1992, y ha sido incorporado como derecho en las Constituciones de Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela, con avances innovadores en Ecuador y Bolivia, los cuales han incorporado en sus constituciones el reconocimiento de los derechos de la Madre Tierra y la relación armónica entre el hombre y la naturaleza. Adicional a esto, en Colombia, las Altas Cortes han expedido sentencias, basándose en el enfoque biocultural, que reconocen a algunos ríos y territorios, entre éstos la Amazonía, como sujetos de derechos y establecen medidas perentorias en materia de ordenamiento territorial, medidas de control de la deforestación, adaptación al cambio climático y ordenan la suscripción de un pacto intergeneracional {6.2.9}.

En cuanto a la situación de los defensores del ambiente y de las tierras, el informe de *Global Witness* reportó que sólo en 2019 fueron asesinadas 212 defensores de los derechos humanos, tierras y medio ambiente. Los motivos fueron: la intensificación de proyectos extractivos (mineros, agroindustriales y forestales); la sustitución de cultivos de uso ilícito; la reforma agraria; la construcción de represas y la caza ilegal, entre otros. El 46% de estos defensores del ambiente pertenecían a cinco países de la Cuenca/Región Amazónica: Colombia (64), Brasil (24), Venezuela (8), Bolivia (1) y Perú (1). Y en el reporte de 2022, se menciona que fueron asesinados a nivel global, 200 defensores del ambiente, de los cuales, el 34%, es decir, 74 personas

pertenecían a los países amazónicos. El total de víctimas se distribuyen así: Colombia (33), Brasil (26), Perú (7), Venezuela (4), Ecuador (3) y Bolivia (1) {6.2.9}.

Existen avances hacia la justicia ambiental, de los defensores del ambiente y de las tierras, por ejemplo, la firma del Acuerdo de Escazú por parte de seis de los países amazónicos {6.2.10.1}. Como caso pionero a nivel mundial, en 2020, el Colectivo de Guardaparques del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia elaboró el informe que busca el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, los guardaparques y otros defensores del ambiente y el territorio socioecológico de Parques Nacionales, como víctimas del conflicto armado colombiano y por tanto, sujetos de reparación y no repetición, el cual fue presentado ante el Sistema Integral de Verdad Justicia Reparación y No Repetición. Sin embargo, estas iniciativas no son suficientes, se requieren medidas de políticas públicas que protejan a los defensores del ambiente y de las tierras, que concreten los compromisos del Acuerdo de Escazú y que promuevan la paz con la naturaleza, los territorios y la gente {6.2.9, 6.11}.

G. Instituciones Políticas y Participación para la Gobernanza

La Cuenca/Región Amazónica requiere que los gobiernos nacionales, regionales y locales, el sector privado, la sociedad civil y la cooperación internacional de manera articulada promuevan soluciones frente al alto riesgo de pérdida de biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

G1. La biodiversidad y los servicios ecosistémicos demandan que los diversos sectores de la sociedad confluyan en unos objetivos mínimos comunes, a partir del reconocimiento de los diferentes intereses económicos, políticos, ambientales y sociales sobre la Cuenca/Región Amazónica (*Bien establecido*).

Esfuerzos para el fortalecimiento de mecanismos de cooperación regional transfronteriza, como la OTCA, conducen a mejores sistemas de gobernanza de la biodiversidad en la región, y a contar con acciones más eficaces de coordinación conjunta entre los diferentes Países Miembros de esta organización, atendiendo el marco legal internacionalmente reconocido y considerando las prioridades nacionales y la soberanía inherente de cada uno de ellos.

En este contexto, es igualmente prioritario que se fortalezcan los esquemas de gobernanza multinivel para integrar de mejor manera, los múltiples esfuerzos técnicos, económicos y políticos de conservación de la Región Amazónica, dando paso a relaciones horizontales entre las comunidades que habitan el territorio y los gobiernos en el marco de unos objetivos y acciones conjuntos {6.1.1, 6.2.2, 6.2.4, 6.2.6.1, 6.2.12, 6.4}.

Adicionalmente, se requiere la articulación con los diferentes sectores productivos para alcanzar las metas globales de sostenibilidad ambiental, equidad e inclusión, explícitas en: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Cambio Climático, Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), entre otros, en el marco de un modelo de desarrollo económico basado en la protección de los derechos humanos, la conservación de la biodiversidad y el bienestar social. En este contexto, es relevante avanzar en el desarrollo de una agenda concertada y coordinada con los diferentes

cooperantes para encaminar esfuerzos y presupuestos en los temas prioritarios para la gestión ambiental y culturalmente sostenible de la Amazonía {6.1.1, 6.1.2, 6.2.6, 6.2.7, 6.4}.

G2. La sociedad civil ha jugado un rol estratégico en el fortalecimiento de capacidades y conocimiento para crear la conexión o interfaz ciencia-política y ha promovido diferentes procesos multiactor para que la toma de decisiones fluya de abajo hacia arriba (*Establecido pero inconcluso*). Sin embargo, para mejorar los sistemas de gobernanza de la biodiversidad se requiere fortalecer organizacionalmente a la sociedad civil y mejorar el uso de los diferentes espacios de participación existentes o futuros. Por ejemplo, los que se puedan establecer en el marco de la implementación del Acuerdo de Escazú, para que logre ejercer un rol más activo en el monitoreo, control y vigilancia del manejo adecuado y transparente de las diferentes inversiones y presupuesto en la Amazonía, exigiendo una mejor gestión por parte de las instituciones existentes.

Para fortalecer el relacionamiento de los pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades tribales con los interlocutores gubernamentales, empresariales e institucionales, es importante consolidar escenarios y espacios de diálogo entre los distintos actores, atendiendo criterios de participación y equidad {6.3}.

G3. La inversión y asignación de recursos en investigación han sido insuficientes en la Cuenca/Región Amazónica, con una consecuencia inmediata para la mayoría de los grupos biológicos y comunidades humanas debido al gran vacío de información existente (*Establecido pero inconcluso*). Los vacíos de información, la falta de sistematización y síntesis del conocimiento impiden la construcción de una visión más holística de la Amazonía y su dinámica biocultural, lo cual implica la falta de comprensión de los procesos socioculturales regionales y locales, a lo cual se agrega, la insuficiencia de instrumentos económicos y financieros para el entendimiento y la gestión de los procesos que identifican y valoran los servicios ecosistémicos esenciales que brinda el bioma.

Lo anterior, demanda fortalecer y ampliar las plataformas de diálogo del conocimiento intercultural, promover la creación de políticas educativas y lingüísticas interculturales y el diseño de modelos curriculares participativos como pilares de los procesos de

transformación en los territorios de la Cuenca/Región Amazónica, reforzando de esta manera, la gobernanza local y la autonomía político-administrativa de los pueblos indígenas, las comunidades locales y otras comunidades tribales en sus territorios.

Es igualmente prioritario un mayor compromiso de los gobiernos para fortalecer la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible en la Cuenca/Región Amazónica, que incluya la conformación de redes, cofinanciación y vinculación con el sector privado {2.6, 6.6.1, 6.6.2}.



RECONOCIMIENTO:

Gracias al trabajo voluntario de más de 118 expertos de los países amazónicos quienes, guiados por un Comité Científico y la Secretaría Técnica de Apoyo, conducida por la OTCA, elaboraron la primera evaluación subregional bajo los parámetros de la Plataforma Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES).



Bolivia



Brasil



Colombia



Ecuador



Guyana



Perú



Surinam



Venezuela